

**ACTA DE CONSEJO TECNICO 2021**

En la ciudad de Veracruz, Ver. siendo las once horas del día quince del mes de enero del año dos mil veintiuno, los suscritos la Dra. Carolina Palmeros Exsome y la Mtra. Diana Ramírez Briano, Directora y Secretaria respectivamente, la Mtra. Susana Quintero Pereda, Dra. Verónica Pulido Herrera (suplente), Mtra. Nayeli Morales Barradas (suplente), maestras integrantes, C. Abril Acosta Zaleta consejera alumna, y Dr. Raúl Antonio Díaz Vega consejero maestro, miembros del H. Consejo Técnico reunidos por la plataforma ZOOM. **ORDEN DEL DIA: PRIMER PUNTO:** Se pasa lista de presentes. **SEGUNDO PUNTO:** Designar a docentes que actuarán como Jurado en el examen de oposición de plaza como Profesor de asignatura para el periodo escolar FEBRERO-JULIO 2021, convocadas con fecha quince de diciembre del 2020. **TERCER PUNTO:** Aval académico de los temas para la demostración práctica de conocimientos para los exámenes de oposición para las Experiencias Educativas convocadas. **CUARTO PUNTO.** Aval académico de las características de la demostración práctica de conocimientos para los exámenes de oposición para las Experiencias Educativas convocadas.

Programa educativo: **Nutrición.**

EE	PERFIL ACADEMICO	TIPO DE CONTRATACIÓN
Educación alimentaria y nutricional	Licenciado en nutrición preferentemente con posgrado en algunas de las áreas de formación del nutriólogo (Administración, clínica, ciencias alimentarias, salud pública y educación) con actualización pedagógica y/o disciplinaria	IOD
Evaluación y Diagnostico en la infancia y adolescencia	Licenciado en nutrición preferentemente con posgrado en algunas de las áreas de formación del nutriólogo con actualización pedagógica y/o disciplinar.	IOD
Farmacología en Nutrición	Licenciado en nutrición o Lic. En medicina preferentemente con posgrado en algunas áreas de formación del nutriólogo o especialidades médicas (Administración, clínica, ciencias alimentarias, salud pública y educación) con actualización pedagógica y/o disciplinaria	IOD
Fisiopatología A	Licenciado en nutrición o Lic. En medicina con especializada, ambos preferentemente con posgrado en área disciplinar, experiencia laboral en el área clínica y con actualización pedagógica y/o disciplinaria	IOD
Fisiopatología B	Licenciado en nutrición o Lic. En medicina con especializada, ambos preferentemente con posgrado en área disciplinar, experiencia laboral en el área clínica y con actualización pedagógica y/o disciplinaria	IOD
Microbiología de alimentos	Licenciado en Nutrición o profesional en el área de Ingeniería Química, Bioquímica o Ciencias Químico Biológico, con posgrado preferentemente en el área de Ciencias Alimentarias o en Ciencias en Ingeniería Bioquímica, preferentemente con experiencia profesional y docente en educación superior, con actualización disciplinar.	IOD
Nutrición, ejercicio y deporte	Licenciado en nutrición preferentemente con posgrado en el área disciplinar, experiencia profesional y con actualización disciplinar.	IOD
Seguridad alimentaria y nutricional	Licenciado en nutrición preferentemente con posgrado en salud pública, ciencias de salud o seguridad alimentaria y nutricional y experiencia docente en instituciones de educación superior.	IOD
Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal	Licenciado en Nutrición o profesional en el área de Ingeniería Química, Bioquímica, ingeniero en industrias pesqueras o ciencias Químico Biológico, con posgrado preferentemente en el área de Ciencias Alimentarias o en Ciencias en Ingeniería Bioquímica, preferentemente con experiencia profesional y docente en educación superior, con actualización disciplinar.	IOD



**PRIMER PUNTO.** Pase de lista. Se declara quorum legal a la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición.

**SEGUNDO PUNTO.** Designar a docentes que actuarán como Jurado en el examen de oposición para los exámenes de oposición para las Experiencias Educativas convocadas con fecha quince de diciembre del 2020. Teniendo en cuenta los Artículos 75, 76 y 77 y 55 de la Ley Orgánica; título Tercero el estatuto del personal académico, y 305, 307, capítulo IV del Estatuto general tercera y con base a lo anterior se somete al pleno la siguiente propuesta integrado por tres académicos titulares y 3 académicos suplentes como jurados, por cada Experiencia Educativa, todos miembros de la Universidad Veracruzana de esta Facultad para llevar a cabo la evaluación, considerando que cubren con la afinidad del perfil académico convocado.

Hrs	EE	SEC	PLAZA	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
4	EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	2	19339	Mtra. Susana Quintero Pereda Mtra. Nayeli Morales Barradas Mtra. Elizabeth Fonseca León	Dra. Verónica Pulido Herrera Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz Dra. Cinthia Maccosay Moreno
6	EVALUACION Y DIAGNOSTICO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1	8073	Dra. Veronica Pulido Herrera Mtra. Rosario Adriana Reyes Díaz Mtra. Elizabeth Fonseca León	Mtra. Susana Quintero Pereda Mtra. Nayeli Morales Barradas Dra. Gabriela Blasco Lopez
4	FARMACOLOGÍA EN NUTRICIÓN	1	8161	Mtra. Susana Quintero Pereda Mtra. Elizabeth Fonseca León Dra. Verónica Pulido Herrera	Mtro. Guillermo Pineda Arriaga Dr. José Silíceo Psic. Manuela Cabrera
6	FISIOPATOLOGÍA A	1	8131	Dra. Rosario Adriana Reyes Mtro. Guillermo Pineda Arriaga Mtra. Elizabeth Fonseca León	Mtra. Nayeli Morales Barradas Dra. Cinthia Maccosay Moreno Mtra. Susana Quintero Pereda
6	FISIOPATOLOGÍA B	1	8072	Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz Mtro. Guillermo Pineda Arriaga Mtra. Elizabeth Fonseca León	Mtra. Nayeli Morales Barradas Dra. Cinthia Maccosay Moreno Mtra. Susana Quintero Pereda
6	MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	2	8120	Dra. Gabriela Blasco Lopez Dr. Cesar Alberto Roldan Cruz Mtra. Eulalia Carreón García	Ing. Sergio Ríos Ríos Dra. Martha Campos Mondragón Mtra. Nayeli Morales Barradas
6	NUTRICIÓN, EJERCICIO Y DEPORTE	1	19322	Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz Mtra. Susana Quintero Pereda Dra. Cinthia Maccosay Moreno	Mtro. Guillermo Pineda Arriaga Mtra. Elizabeth Fonseca León Dra. Verónica Pulido Herrera
6	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	1	8096	Dra. Gabriela Blasco López Dra. Cinthia Maccosay Moreno Mtra. Nayeli Morales Barradas	Mtra. Eulalia Carreón García Mtra. Susana Quintero Pereda Dr. Francisco Jiménez Guerra
6	TÉCNOLOGÍA DE ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL	1	8135	Dra. Gabriela Blasco López Dr. Cesar Alberto Roldan Cruz Mtra. Eulalia Carreón García	Ing. Sergio Ríos Ríos Dra. Martha Campos Mondragón Mtra. Nayeli Morales Barradas

**ACUERDO:** APROBADO, se otorga el Aval Académico a los integrantes del jurado para Examen de Oposición para EE del Programa Educativo de Nutrición, para el periodo escolar FEBRERO-JULIO 2021.

**TERCER PUNTO:** Aval académico de los temas para la demostración práctica de conocimientos para los exámenes de oposición para las Experiencias Educativas convocadas.

EXPERIENCIA EDUCATIVA	TEMA
EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Definición, proceso, tipos y medios de comunicación.
EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	La Composición corporal en la evaluación del estado de nutrición en la infancia.
FARMACOLOGÍA EN NUTRICIÓN	Alteraciones en el estado nutricional bajo diversos tratamientos farmacológicos.
FISIOPATOLOGÍA A	Enfermedad diverticular.
FISIOPATOLOGÍA B	Fisiopatología de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica



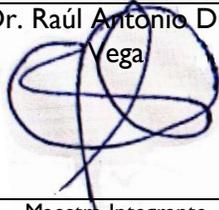
MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	Técnicas de detección identificación y control de parasito en alimentos.
NUTRICIÓN, EJERCICIO Y DEPORTE	Adaptaciones cardiovasculares en el ejercicio físico
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Disponibilidad Alimentaria
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL	Métodos de conservación de frutos, hortalizas, oleaginosas y cereales a altas y bajas temperaturas.

**ACUERDO:** APROBADO, se otorga el Aval Académico para los temas de Exámenes de Oposición para las EE del Programa Educativo Nutrición para el periodo escolar FEBRERO-JULIO 2021

**CUARTO PUNTO.** Aval académico de las características de la demostración práctica de conocimientos para los exámenes de oposición para EE convocadas del programa educativo. Características para demostración práctica con base al Artículo 61 del Estatuto del Personal Académico de esta Universidad: La demostración práctica de conocimientos deberá comprender, por lo menos, las pruebas específicas siguientes: **PARA LOS DOCENTES:** I. Exposición escrita de un tema del programa de la materia o materias convocadas; II. Disertación oral de un tema que se dará a conocer cuando menos con dos días hábiles de anticipación. Esta prueba deberá ser pública. A esta disertación oral deberán ser invitados los alumnos que cursaron la materia, quienes podrán emitir una opinión conjunta que deberá ser valorada expresamente por el jurado. La no asistencia de los alumnos no impedirá la celebración del examen. Así mismo y con base a la Guía para el de Examen de Oposición Plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura (experiencia educativa) Periodo FEBRERO-JULIO 2021, inciso VIII. Descripción de los indicadores de evaluación y evidencias requeridas, fracción II.- Demostración práctica de conocimientos: disertación oral y ejecución práctica, punto I. Trabajo escrito: La Presentación del tema que incluye las estrategias de enseñanza pertinentes para promover el aprendizaje, explicación de la forma de promover saberes teóricos, desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño profesional. Además, planteamiento puntual del apoyo de la enseñanza con el uso de tecnologías de información y la comunicación o de estrategias innovadoras que faciliten el aprendizaje, precisando los criterios y medios de evaluación, así como las fuentes de información. 2. Disertación oral: El aspirante realiza una presentación del tema asignado en la que demuestra el dominio del mismo y de las estrategias innovadoras en el uso de las tecnologías de información y la comunicación para promover el aprendizaje de saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, de manera ordenada, clara y congruente, contextualizándolo con las disciplinas y el perfil profesional correspondiente.

**ACUERDO.** APROBADO. Se otorga el Aval Académico para definir las caracterices de la demostración práctica de conocimientos; y se incluyan las diapositivas o material utilizado en la disertación oral, así como también la duración de la disertación oral será de un máximo de 20 minutos. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN.-----

### INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Dra. Carolina Palmeros Exsome 	Mtra. Diana Ramírez Briano 	Mtra. Susana Quintero Pereda 	Dra. Verónica Pulido Herrera 
Presidente (Nombre y firma)	Secretario (Nombre y firma)	Maestra Integrante (Nombre y firma)	Maestra Integrante (Nombre y firma)
Mtra. Nayeli Morales Barradas 	C. Abril Acosta Zaleta 	Dr. Raúl Antonio Díaz Vega 	
Maestra Integrante (Nombre y firma)		Maestra Integrante (Nombre y firma)	